

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Consejo Directivo
Acta No. 03 de 2025
Sesión Extraordinaria

FECHA: 26 de Marzo 2025

HORA: A partir de las 11:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas CVP - Modalidad Presencial

INTEGRANTES DEL CONSEJO:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Carlos Andrés Daniels Jaramillo	Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Carlos Felipe Reyes Forero	Gerente General	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	X		
Guillermo Escobar Castro	Director	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Javier Andrés Sosa Pérez	Subdirector de Gestión Judicial	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Giovanny Perdomo Sanabria	Director de Análisis y Conceptos Jurídicos	Secretaría Distrital de Planeación	X		Participa de manera virtual
Juan Carlos Fernández Andrade	Director General	Caja de la Vivienda Popular	X		Con voz pero sin voto

SECRETARIA:

Nombre	Cargo	Entidad
Martha Janeth Carreño Lizarazo	Directora de Gestión Corporativa	Caja de la Vivienda Popular

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Camilo Andrés Peñuela	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital del Hábitat
Luz Dary Pulido Cruz	Subdirectora de Barrios	Secretaría Distrital del Hábitat
Jorge Alberto Moreno Villareal	Asesor del Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat
Diana Marcela Pineda	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat
Carolina Moreno	Contratista	IDIGER
Luis Alfonso Ojeda M	Director de Mejoramiento de Vivienda	Caja de la Vivienda Popular
María Angela Baracaldo	Directora de mejoramiento de Barrios	Caja de la Vivienda Popular
Germán Alberto Hernández Prieto	Director de Reasentamientos	Caja de la Vivienda Popular
Juan Manuel Barrera Monterrosa	Director de Urbanizaciones y Titulación	Caja de la Vivienda Popular
Elizabeth Díaz	Contratista	Caja de la Vivienda Popular
Karen Isabel Murcia Matallana	Contratista	Caja de la Vivienda Popular
Laura Catalina Jiménez Sánchez	Contratista	Caja de la Vivienda Popular

ORDEN DEL DIA:

El orden del día de la sesión será el siguiente:

1. Apertura del Consejo Directivo.
2. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del día.
3. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo del 14 de febrero 2025
 - a. Cronograma y hoja de ruta de los proyectos de operadores urbanos para el cuatrienio.
 - b. Síntesis de las acciones jurídicas del predio la María.
 - c. Estrategia de armonización para los proyectos de intervención en territorio de la CVP y la SDHT.
 - d. Informe sobre la obra de mitigación del proyecto Caracolí ante la junta de Fondiger, elaboración del presupuesto y todos los aspectos relacionados con el riesgo.
 - e. Acciones que se van adelantar para los predios de titulación (Estrategia con el DADEP y SDA de los 2.027 predios afectados) y estrategia de los 1236 predios pendientes por verificar. (PREDIOS TITULADOS y PREDIOS AFECTADOS))
 - f. Estrategia de adquisición de predios para titular para el cuatrienio.
 - g. Estrategia entre SDHT y CVP de revitalización para mejoramiento de fachadas y polígonos.
 - h. Verificar los requerimientos de subsidios reactivos para los proyectos de reasentamientos.
 - i. Informe de la situación técnica de los grupos de plan terrazas y la forma de cómo se va a solucionar a cada una de las familias
 - j. Informe con la trazabilidad y narrativa por parte de la CVP en donde se cuente porque solo hasta el 6 de febrero se radicaron las demandas y cómo se va a dar solución a cada una de las familias de cada grupo.
 - k. Complementar el cuadro de las demandas.
 - l. Actualización de la resolución de asignación de subsidios
 - m. Resultado del diagnóstico del minuto de Dios
 - n. Informe de estado actual de la estrategia transición al nuevo programa mejora tu casa.
 - o. Informe de las acciones realizadas y a realizar, síntesis del plan de mejoramiento respecto a la auditoría de Santa Teresita.
4. Presentación de Estados financieros de la Caja de la Vivienda Popular 2024.
5. Propositiones y Varios
6. Cierre de Sesión del Consejo Directivo

DESARROLLO:

1. Apertura del Consejo Directivo

Siendo las 11:15 a.m. la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal Presidente del Consejo Directivo da inicio a la sesión y agradece la asistencia de los miembros y demás asistentes, da apertura a la sesión, da la palabra a la Secretaria del Consejo Directivo, Dra. Martha Janeth Carreño Lizarazo, quien procede a continuar con el orden de día.

2. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del día.

La Dra. Martha Janeth Carreño- Secretaria del Consejo Directivo procede a verificar el quórum existente para así proseguir con el desarrollo de la sesión, identificando que se encuentran presentes cinco de los miembros, quienes han manifestado la aprobación del orden del día.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal Secretaria del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo, indica que los puntos a desarrollar son de carácter informativo.

El detalle en lo correspondiente al desarrollo de los numerales:

3. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo del 14 de febrero 2025
 - a. Cronograma y hoja de ruta de los proyectos de operadores urbanos para el cuatrienio.
 - b. Síntesis de las acciones jurídicas del predio la María.
 - c. Estrategia de armonización para los proyectos de intervención en territorio de la CVP y la SDHT.
 - d. Informe sobre la obra de mitigación del proyecto Caracolí ante la junta de Fondiger, elaboración del presupuesto y todos los aspectos relacionados con el riesgo.
 - e. Acciones que se van adelantar para los predios de titulación (Estrategia con el DADEP y SDA de los 2.027 predios afectados) y estrategia de los 1236 predios pendientes por verificar. (PREDIOS TITULADOS y PREDIOS AFECTADOS))
 - f. Estrategia de adquisición de predios para titular para el cuatrienio.
 - g. Estrategia entre SDHT y CVP de revitalización para mejoramiento de fachadas y polígonos.
 - h. Verificar los requerimientos de subsidios reactivos para los proyectos de reasentamientos.
 - i. Informe de la situación técnica de los grupos de plan terrazas y la forma de cómo se va a solucionar a cada una de las familias
 - j. Informe con la trazabilidad y narrativa por parte de la CVP en donde se cuente porque solo hasta el 6 de febrero se radicaron las demandas y cómo se va a dar solución a cada una de las familias de cada grupo.
 - k. Complementar el cuadro de las demandas.

- l. Actualización de la resolución de asignación de subsidios
 - m. Resultado del diagnóstico del minuto de Dios
 - n. Informe de estado actual de la estrategia transición al nuevo programa mejora tu casa.
 - o. Informe de las acciones realizadas y a realizar, síntesis del plan de mejoramiento respecto a la auditoría de Santa Teresita.
4. Presentación de Estados financieros de la Caja de la Vivienda Popular 2024.

Se encuentra consignado en el documento Acta No.3 del 14 de febrero de 2025 que hace parte integral del presente anexo.

5. Propositiones y varios

La Dra. Martha Janeth Carreño- Secretaria del Consejo Directivo, presenta los compromisos establecidos para la próxima sesión del Consejo Directivo, los cuales se encuentran descritos en el apartado correspondiente, titulado "Compromisos".

6. Cierre de Sesión del Consejo Directivo

La Dra. Martha Janeth Carreño- Secretaria del Consejo Directivo agradece la asistencia de los miembros de Consejo Directivo. Finaliza la sesión siendo las 1:20 p.m.

COMPROMISOS

1. Estado de FCO (Predios) **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
2. Remisión del informe del predio La María a RENOBO **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación – Dirección Jurídica CVP)**
3. Estrategia de intervención en territorio para los cinco polígonos priorizados **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Barrios CVP y SDHT)**
4. Precisión en los tiempos de ejecución del convenio 990 de 2023 de la Dirección de Mejoramiento de Barrios **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Barrios CVP)**
5. Mesa técnica con equipo jurídico DUT y SDA para los predios que están sin saneamiento **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
6. Revisión en conjunto con la SDHT de los requerimientos de subsidios reactivos para los proyectos de Reasentamientos **Responsable (Dirección de Reasentamientos CVP).**
7. Narrativa del porque el grupo 1 y 7 funcionaron y los demás no, en la respuesta se deben incluir las fechas de inicio y finalización de cada grupo, así como el recurso invertido en cada uno. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP).**
8. Trazabilidad de los grupos desde el 2023 de acciones judiciales, sancionatorias y administrativas **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda y Dirección Jurídica CVP).**
9. Trazabilidad de atención a las familias durante la vigencia 2024 hasta la fecha. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP).**
10. Estado de actas de recibido y avance en el proceso de legalización de subsidios con la SDHT **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP).**
11. Síntesis por parte de la Secretaría del Hábitat, sobre las asignaciones de subsidios. **Responsable (SDHT).**
12. Actualización de las fechas del procedimiento del Minuto de Dios. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP).**

En constancia se firma,


JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE
Director General

Anexos: Acta 03 de 2025

Listados de asistencia

Proyectó: Sonia María Cruz Rojas – Auxiliar Administrativo

Revisó: Martha Janeth Carreño Lizarazo – Directora de Gestión Corporativa

	ACTA DE REUNIÓN		Código: 208-GD-Ft-06
			Versión: 4 Pág. 1 de 20
			Vigente desde: 07/06/2017

Tema o Asunto:	Consejo Directivo			Reunión Número:	03
Fecha:	26/03/2025	Hora:	11:00 a. m.	Lugar:	Sala de juntas CVP
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Directora de Gestión Corporativa				
Archivada en:	Actas Consejo Directivo DGC				

ORDEN DEL DÍA
1. Apertura del Consejo Directivo. 2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 3. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo del 14 de febrero 2025 (Carácter Informativo). a) Cronograma y hoja de ruta de los proyectos de operadores urbanos para el cuatrienio. b) Síntesis de las acciones jurídicas del predio la María. c) Estrategia de armonización para los proyectos de intervención en territorio de la CVP y la SDHT d) Informe sobre la obra de mitigación del proyecto Caracolí ante la junta de Fondiger, elaboración del presupuesto y todos los aspectos relacionados con el riesgo. e) Acciones que se van adelantar para los predios de titulación (Estrategia con el DADEP y SDA de los 2.027 predios afectados) y estrategia de los 1236 predios pendientes por verificar. (PREDIOS TITULADOS y PREDIOS AFECTADOS) f) Estrategia de adquisición de predios para titular para el cuatrienio. g) Estrategia entre SDHT y CVP de revitalización para mejoramiento de fachadas y polígonos. h) Verificar los requerimientos de subsidios para los proyectos de reasentamientos i) Informe de la situación técnica de los grupos de plan terrazas y la forma de cómo se va a solucionar a cada una de las familias j) Informe con la trazabilidad y narrativa por parte de la CVP en donde se cuente porque solo hasta el 6 de feb se radicaron las demandas y cómo se va a dar solución a cada una de las familias de cada grupo. k) Complementar el cuadro de las demandas. l) Actualización de la resolución de asignación de subsidios m) Resultado del diagnóstico del minuto de Dios n) Informe de estado actual de la estrategia transición al nuevo programa mejora tu casa o) Informe de las acciones realizadas y a realizar, síntesis del plan de mejoramiento respecto a la auditoria de Santa Teresita. 4. Presentación de Estados financieros de la Caja de la Vivienda Popular 2024 (Carácter Informativo).

3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT <i>Gaja de la Vivienda Popular</i>	ACTA DE REUNIÓN	Código: 208-GD-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 2 de 20
		Vigente desde: 07/06/2017	

5. Propositiones y varios

6. Cierre de sesión del Consejo Directivo.

DESARROLLO

Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
Compromisos descritos en el punto 3 del orden del día			

Desarrollo de la reunión

La Dra. Martha Janeth Carreño, Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular CVP, convocó a sesión presencial mediante correo electrónico enviado a los miembros del Consejo el 20 de marzo de 2025 a las 04:47 p.m., para el día 26 de marzo de 2025, de 10:30 a.m. a 01:00 p.m. Por solicitud de la Presidenta del Consejo Directivo, se actualizó la hora de la sesión mediante correo electrónico enviado a los miembros del Consejo el 26 de marzo de 2025, reprogramándose de 11:00 a.m. a 01:30 p.m.

Siendo las 11:15 a.m. del día 26 de marzo de 2025, se da inicio a la sesión con la intervención de la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, quien agradece la presencia de los miembros y demás asistentes. A continuación, la Dra. Martha Janeth Carreño Lizarazo, Secretaria del Consejo Directivo de la CVP, continúa con el desarrollo del orden del día.

Punto 2. Verificación del Quórum y aprobación del Orden del día.

La Dra. Martha Janeth Carreño, Secretaria del Consejo Directivo de la CVP, procede a realizar la verificación del quórum, indicando lo siguiente:

De manera presencial se encuentran:

- Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat SDHT y Presidente del Consejo Directivo.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director General - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.
- Dr. Carlos Felipe Reyes, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO).
- Dr. Carlos Andrés Daniels Jaramillo, Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda - Secretaria Distrital del Hábitat SDHT
- Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General - Caja de la Vivienda Popular CVP.

De manera virtual se encuentran:

- Dr. Giovanni Perdomo Sanabria – Director de Análisis y Conceptos Jurídicos - Secretaría Distrital de Planeación

Así mismo, se informa que se encuentran presentes las siguientes personas con voz, pero sin voto:

- Camilo Andrés Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa – SDHT
- Luz Dary Pulido Cruz, Subdirectora de Barrios - SDHT
- Jorge Alberto Moreno Villareal, Asesor del Despacho - SDHT
- Diana Marcela Pineda, Contratista - SDHT.
- Carolina Moreno, Contratista - IDIGER
- Luis Alfonso Ojeda Medina, Director De Mejoramiento De Vivienda CVP
- Juan Sebastián Reyes, Director Jurídico – CVP.se hace presente en la sesión de manera virtual.
- María Ángela Baracaldo, Directora de Mejoramiento de Barrios - CVP
- Germán Alberto Hernández Prieto, Director de Reasentamientos - CVP
- Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación - CVP
- Elizabeth Díaz – Contratista, Dirección De Mejoramiento De Vivienda – CVP
- Karen Isabel Murcia Matallana, Contratista - Dirección General - CVP
- Laura Catalina Jiménez Sanchez, Contratista - Dirección de Gestión Corporativa - CVP

Los miembros del Consejo aprueban el orden del día y se continua con el desarrollo de la sesión.

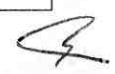
La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat SDHT y Presidente del Consejo Directivo, indica que los puntos a desarrollar en la sesión son de carácter informativo.

Punto 3. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo del 14 de febrero 2025.

a) Cronograma y hoja de ruta de los proyectos de operadores urbanos para el cuatrienio.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, informa que la entidad se ha fijado la meta de iniciar 1.200 proyectos de vivienda dentro del cuatrienio. Para avanzar hacia este objetivo, se han definido tres estrategias principales: la realización de concursos públicos-carga en predios de la CVP, la compra de predios cerca de la construcción de del Cable aéreo san Cristóbal (CASC) y la adquisición de terrenos a través del Fondo de Compensación Obligatorio (FCO).

Por su parte, El Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, presenta los predios con potencial desarrollo por parte de la entidad, detallados a continuación:



ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 4 de 20

Vigente desde: 07/06/2017

	Proyecto - Predio	Localidad	M2	Viviendas	Convocatoria/concurso
Concurso - Cargas	Mz 102	Ciudad Bolívar	2130*	155	Segundo Semestre 2025
	Sierra Morena	Ciudad Bolívar	3.135	148	
	Lomas Pijaos II**	Rafael Uribe Uribe	3.202	240	Primer Semestre 2025
	Mz 103*	Ciudad Bolívar	3.387	204	
	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	3.150	207	Primer Semestre 2026
	Laches*	Santa Fe	840	60	
	Parque Metropolitano	San Cristóbal	1127	106	Segundo Semestre 2025
			16.685	1120	

- **Manzana 103 y Los Laches:** Se requiere realizar labores de demolición para incluir estos predios en los concursos públicos programados para el primer semestre de 2026, junto con el predio **Arborizadora Alta**.
- **Lomas Pijaos II:** Para este predio es necesario realizar un desenglobe catastral. Hasta la fecha se han sostenido tres reuniones con la entidad catastral, con el objetivo de obtenerlo en abril y así lanzar el predio a concurso público en el primer semestre de 2025.
- **Manzana 102, Sierra Morena y Parque Metropolitano:** Se prevé lanzar el proceso de concurso público para estos predios durante el segundo semestre de 2025.

Como parte de la estrategia de adquisición de predios en las zonas aledañas a la construcción del Cable Aéreo San Cristóbal (CASC), se identificaron los siguientes predios:

	Proyecto - Predio	Localidad	M2	Viviendas	Adquisición
CASC	AO 4	San Cristóbal	2.489	120 (85%)*	Segundo Semestre 2025
	AO 7	San Cristóbal	9.284	330 (54%)**	
			12.597	450	
	14	5 (Libre)	7 (Leve)	2 (Grave)	120 (85%)*
	48	25 (Libre)	17 (Leve)	6 (Grave)	330 (54%)**

El Área de Oportunidad AO4, cuenta con 14 predios que en conjunto suman 2.489 m². De estos, cinco se encuentran libres para compra, siete presentan afectaciones leves y dos tienen afectaciones graves. Si se logra concretar la adquisición de los cinco predios libres y los siete con afectación leve, se podría alcanzar un total estimado de 120 viviendas, lo que representa aproximadamente el 85 % del área total.

Por su parte, el Área de Oportunidad AO7 cuenta con 48 predios que en conjunto suman 9.284 m². De estos, veinticinco se encuentran libres para compra, diecisiete presentan afectaciones leves y seis tienen afectaciones graves. Si se logra concretar la adquisición de los veinticinco predios libres y los diecisiete con afectación leve, se podría alcanzar un total estimado de 330 viviendas, lo que representa aproximadamente el 54 % del área total.

Se prevé avanzar en el proceso de compra de estos predios durante el segundo semestre de 2025.

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-FI-06

Versión:
4

Pág. 5 de 20

Vigente desde: 07/06/2017

Por otra parte, para el primer semestre 2025 se contempla la adquisición de terrenos a través del Fondo de Compensación Obligatorio (FCO). Entre los predios previstos se encuentran: Navarra II, ubicado en Fontibón, con una extensión de 14.970 m² y un estimado de 1.110 viviendas; y Rosales, en la localidad de Suba, con 7.465 m² y un estimado de 624 viviendas.

FCO	Navarra II	Fontibón	14.970	1110	Primer Semestre 2025
	Rosales	Suba	7.465	624	
			41.109	1734	

El Dr. Guillermo Escobar Castro, Director General de IDIGER. Pregunta si los predios en los que se proyectan demoliciones corresponden a procesos de reasentamiento derivados de condiciones de alto riesgo no mitigable.

En respuesta, el Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, aclara que las demoliciones no están relacionadas con reasentamientos por alto riesgo no mitigable, sino que hacen parte de las acciones propias del proceso de desarrollo urbanístico liderado por la CVP.

El Dr. Carlos Felipe Reyes, Gerente General de RENOBOL, consulta cuál es la ruta para los predios que no contemplan procesos de demolición y en qué estado se encuentran en relación con el análisis predial.

En respuesta, el Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, informa que el predio Lomas de Pijaos tiene pendiente el proceso de desenglobe, el cual se espera finalizar en marzo de 2025 para posteriormente lanzar el concurso público. Los predios MZ102 y MZ103 se encuentran actualmente en fase de estudios topográficos y de suelos, también con el objetivo de abrir el correspondiente concurso público.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si los predios son propiedad de la CVP.

En respuesta, el Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, informa que los predios destinados para el concurso público – cargas son de propiedad de la CVP, mientras que los predios CASC y FCO se encuentran en proceso de adquisición.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidente del Consejo Directivo, señala que la estrategia del FCO, para la adquisición de 1734 predios podría no concretarse en el primer semestre de 2025, ya que se deberán someter a un proceso de análisis de criterios y selección que se considerarán dentro de los recursos del FCO.

Por su parte, el Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, reitera que las estrategias del CASC y el FCO están sujetas al proceso de adquisición de predios.



	ACTA DE REUNIÓN		Código: 208-GD-Ft-06
			Versión: 4 Pág. 6 de 20
	Vigente desde: 07/06/2017		

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidente del Consejo Directivo, pregunta por las observaciones que se han hecho allegar por parte de la SDHT y que se ha hecho frente afinar los predios de CASC y el FCO

Por su parte, el Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, responde en relación con el FCO. En el caso del predio Navarra II, anteriormente funcionaba allí una planta de Argos, la cual presentó ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) un cronograma para su desmantelamiento, que ya cuenta con concepto favorable. Otro aspecto que representaba una limitación era la altura del predio, que superaba los 45 metros y se encontraba cerca del aeropuerto; sin embargo, la Aeronáutica Civil ya otorgó el permiso correspondiente, por lo que el proyecto cuenta con viabilidad.

En cuanto al predio Rosales, de sus 12.000 m² totales, una parte corresponde a una franja ambiental. Por esta razón, la adquisición está condicionada a la compra únicamente de la zona útil para vivienda, situación que ya ha sido tratada con el propietario del terreno y está de acuerdo.

Adicionalmente, resalta que la CVP debe revisar el valor residual de los predios, más allá del valor comercial, ya que, al momento de adelantar un concurso público para la asignación de beneficios de vivienda, es necesario basarse en el valor residual.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidente del Consejo Directivo sugiere que la priorización de los predios a adquirir con los recursos del FCO se base en su grado de prontitud para el inicio de los proyectos de vivienda. En este sentido, aquellos predios que presenten condiciones más favorables para una pronta ejecución podrían tener una mayor ponderación en el proceso de selección. Asimismo, advierte que predios sujetos a procesos de reconversión ambiental o de desenglobe podrían requerir más tiempo, lo cual debe ser considerado al momento de priorizar su adquisición.

b) Síntesis de las acciones jurídicas del predio la María. (Informe físico entregado a los miembros durante la sesión).

El Dr. Juan Sebastián Reyes, Director Jurídico de la CVP, informó que el predio La María fue adquirido a título gratuito el 31 de diciembre de 1942. Posteriormente, el 13 de agosto de 1981, la CVP realizó una actualización de linderos y área correspondiente a las manzanas IV, VIII y X. El 16 de octubre de 2012, la CVP protocolizó el desenglobe de un área de 10.795,97 m², la cual fue incorporada al proceso de concurso en el marco del convenio interadministrativo suscrito con RenoBO.

Este convenio se estructura en tres fases:

Fase 1: RenoBO, a través de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, seleccionó 3 predios de un total de 88: La María, Media Luna y la Manzana 102.

Fase 2: Se debía realizar un estudio de pre factibilidad jurídica, técnica y financiera sobre los predios seleccionados. Este estudio fue aprobado, lo que permitió continuar con el proceso de concurso.

4

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 7 de 20

Vigente desde: 07/06/2017

El 6 de diciembre de 2024, la CVP recibió notificación de una actuación administrativa mediante la cual se ordenó el cierre de la matrícula inmobiliaria N° 50S-40622035, correspondiente al predio La María. En respuesta, se han llevado a cabo diversas mesas de trabajo con la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, con el objetivo de ejercer la defensa técnica y jurídica. Como resultado, se determinó que se interpondrá un recurso de apelación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1437 de 2011.

Para mayor detalle, la situación está documentada en el informe presentado a los miembros.

Por su parte, el Dr. Carlos Felipe Reyes, Gerente General de RenoBO, solicitó que dicho informe sea remitido a RenoBO, lo cual quedó establecido como un compromiso por parte de la CVP.

c) Estrategia de armonización para los proyectos de intervención en territorio de la CVP y la SDHT

La Dra. María Ángela Baracaldo, Directora de Mejoramiento de Barrios de la CVP, presenta la articulación de la estrategia que se ha venido implementando en conjunto con la SDHT en el marco de tres escenarios.

1. Convenio 990 de 2023: Este convenio se ejecuta a través del Comité Técnico Operativo de Seguimiento, donde se incluyen los estudios y diseños entregados por la SDHT a la CVP para la estructuración y ejecución de las intervenciones realizadas por la CVP. La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita una precisión en los tiempos de ejecución del convenio para el próximo Consejo Directivo.

El Dr. Camilo Andrés Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la SDHT, señala que, en el año 2024, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, en la que se asignaron los territorios. Menciona, además, que se están presentando dos situaciones con los casos de Bosa (Manzanares) y Ciudad Bolívar (Espino). Aunque estos contratos fueron firmados en la administración anterior, si no se obtiene respuesta por parte del Consultor, la SDHT comenzaría a reclamar la póliza por calidad del servicio. En ese contexto, la CVP manifestaría la imposibilidad de ejecutar dichos proyectos dentro del marco del convenio.

La Dra. María Ángela Baracaldo continúa informando que el convenio 990 de 2023 tiene vigencia hasta junio de 2025. No obstante, durante el Comité Técnico Operativo de Seguimiento realizado el 26 de marzo de 2025, la CVP solicitó una prórroga de 13 meses debido a que el proyecto Suba Bilbao está en ejecución y se prevé que termine a finales de 2025. Esta prórroga fue aprobada.

2. Estudios y diseños de los eco-barrios: En relación con los eco-barrios La Roca, Valles de Cafam, Suba Bilbao, Manzanares y El Espino, desde la CVP se han realizado varias observaciones por parte de los especialistas, solicitando que el Consultor proporcione nueva información para avanzar con los procesos licitatorios. Están a la espera de la

	ACTA DE REUNIÓN		Código: 208-GD-Ft-06
			Versión: 4 Pág. 8 de 20
	Vigente desde: 07/06/2017		

respuesta del Consultor respecto a los casos de Manzanares y El Espino, cuyo plazo para entregar la información es el 28 de marzo de 2025. En caso contrario, la CVP entregará los soportes técnicos sobre las observaciones de los estudios y diseños a la SDHT, como insumo para avanzar en los procesos legales, durante la segunda semana de abril de 2025.

3. Polígonos priorizados y planificación territorial: El Dr. Camilo Andrés Peñuela también menciona que existen cinco polígonos priorizados dentro del programa de Mejoramiento Integral de Barrios. La CVP ya cuenta con las intervenciones previstas para la vigencia de 2025. Se requiere revisar el banco de proyectos para determinar qué intervenciones pueden ejecutarse y analizar los PIMI para la distribución territorial en cada vigencia.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita para el próximo Consejo Directivo se presente la estrategia articulada entre CVP y la SDHT para la intervención en territorio para los cinco polígonos priorizados.

d) Informe sobre la obra de mitigación del proyecto Caracolí ante la junta de Fondiger, elaboración del presupuesto y todos los aspectos relacionados con el riesgo.

La Dra. María Ángela Baracaldo, Directora de Mejoramiento de Barrios de la CVP, informa que la entidad sostuvo una reunión con el IDIGER para revisar las subcuentas que administra el FONDIGER. En este espacio se evaluó que la actualización de los estudios y diseños del Proyecto Caracolí podría gestionarse en el marco de la subcuenta de Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático, por un valor de \$1.867.243.605, correspondiente a las fases 2 y 3 del proyecto.

Adicionalmente, especialistas de la Dirección de Mejoramiento de Barrios realizaron un cálculo del costo necesario para culminar la fase 1. Para ello, consideraron las cantidades pendientes de ejecución (en urbanismo y paisajismo), así como las actividades complementarias requeridas. También se incluyeron las dedicaciones profesionales necesarias para obra, apropiación de estudios e interventoría. Los valores fueron actualizados con precios proyectados para 2025, y se calculó tanto el AIU como el valor de indexación para 2026, en caso de que el proyecto se extienda a dicha vigencia. El valor estimado requerido para completar esta fase es de \$14.509.337.982.

Para la fase 2, se aplicaron los mismos criterios utilizados en la fase 1. El valor estimado requerido para completar esta fase es de \$84.042.616.354.

La fase 3 se encuentra en proceso de elaboración, y se estima que su valor estará en línea con los de las fases anteriores.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, estima presentar la información en la junta de FONDIGER en mayo de 2025.

Handwritten signature

e) Acciones que se van adelantar para los predios de titulación (Estrategia con el DADEP y SDA de los 2.027 predios afectados) y estrategia de los 1236 predios pendientes por verificar. (PREDIOS TITULADOS y PREDIOS AFECTADOS)

El Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, informa que en Los Laches se han adquirido un total de 1.262 predios. De estos, 1.133 ya han sido titulados, 13 se encuentran afectados y fueron adquiridos por la CVP antes de la entrada en vigencia del POT 555, y los 116 restantes por titular cesión a título gratuito.

Con el fin de revisar la situación de los 13 predios afectados, se ha programado una reunión con la Secretaría Distrital de Planeación para el 27 de marzo de 2025, con el propósito de determinar si es posible avanzar en su titulación o si la CVP debe dirigirse a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual no acepta predios que no estén completamente saneados.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita la realización de una mesa técnica entre la CVP y la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de revisar la situación de los predios que aún no cuentan con saneamiento.

El Dr. Carlos Felipe Reyes, Gerente General de RenoBO, pregunta el estado de los predios de Brisas de Cristal.

El Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, informó que en Brisas de Cristal se han adquirido un total de 278 predios. De estos, 195 ya han sido titulados, y los 83 restantes por titular cesión a título gratuito.

f) Estrategia de adquisición de predios para titular para el cuatrienio.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, informa que la CVP busca establecer un procedimiento sólido y transparente para la adquisición de predios.

Por su parte, el Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, señala que el artículo 507 del POT 555 introdujo modificaciones en los criterios para la compra de predios por parte de la CVP. Adicionalmente, el Decreto 646 de 2023 establece la reglamentación sobre las zonas priorizadas para la adquisición predial.

A continuación, se detallan las etapas previstas en el proceso de adquisición:

- La CVP se encuentra en proceso de actualización del procedimiento de adquisición de predios, el cual se prevé finalizar el 15 de abril de 2025.
- Convocatoria: Se llevará a cabo a partir del 15 de abril y tendrá una duración de 25 días.
- Estudio Técnico-Jurídico: Conforme al Decreto 555 de 2021, se realizará un análisis que tomará otros 25 días.
- Caracterización del Territorio y Avalúo Comercial: Esta etapa tendrá una duración de 30 días.
- Trámite de Declaratoria de Utilidad Pública y Acercamiento con el Oferente: Se desarrollará entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025.

3

	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 10 de 20
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

- Escrituración, Registro y Pago: Se ejecutará entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2025.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita una mesa con la Secretaria Jurídica y la Secretaria de Ambiente para los predios que están sin sanear.

g) Estrategia entre SDHT y CVP de revitalización para mejoramiento de fachadas y polígonos.

El Arq. Luis Alfonso Ojeda, Director de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, presentó los avances del proyecto fachadas articulado con Territorios Mágicos de la CVP. Este programa contempla, para el periodo 2024-2028, una meta de intervención de 22.000 m² de fachadas en viviendas de estratos 1 y 2. Para la vigencia 2025, se proyecta mejorar 8.800 m².

Actividades en ejecución por parte de la CVP:

- Proyección del convenio y elaboración de documentos.
- Negociación con la empresa Pintuco, bajo un esquema de cofinanciación (70% por parte de la CVP y 30% Pintuco).
- Visitas técnicas a los sectores priorizados para intervención:
 1. Grupo 1: Bilbao 1 y 2
 2. Grupo 2: Santa Rita - San Pedro
- Estimación de los metros cuadrados a intervenir.
- Definición de los costos asociados a otros rubros del proyecto.

Las labores desarrolladas en el marco del proyecto han sido articuladas con la coordinación de José Luis Aldana de la SDHT, en relación con otras iniciativas complementarias que se adelantan en los mismos sectores. Asimismo, se ha trabajado en la atención a necesidades específicas del territorio y en la revisión conjunta de la proyección del convenio con Pintuco, con el objetivo de establecer acciones integrales que fortalezcan la intervención en estos territorios.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, enfatiza la importancia de mantener y fortalecer la articulación entre ambas entidades.

h) Verificar los números de subsidios para los proyectos de reasentamientos.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, informó que la entidad tiene proyectado el reasentamiento de 504 unidades de vivienda para la vigencia 2025.

Por su parte, el Arq. Germán Hernández, Director de Reasentamientos de la CVP, detalló la distribución de esta meta:

- Proyecto Alegría y Paseo del Sol: 35 unidades de vivienda
- Proyecto La Cabrera: 24 unidades de vivienda

[Handwritten signature]

	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 11 de 20
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

- Proyecto Las Violetas: 24 unidades de vivienda
- Proyecto Ilimani: 58 unidades de vivienda
- Proyecto Arboleda Santa Teresita: 348 unidades de vivienda
- Dadep + Vivienda Usada: 15 unidades de vivienda

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, resalta que la CVP reasentara grupos de 24 unidades de vivienda por proyecto, buscando garantizar una atención social integral y de calidad a las familias beneficiarias, facilitando un acompañamiento más cercano y efectivo durante el proceso de reasentamiento.

El Dr. Carlos Felipe Reyes, Gerente General de RenoBO, pregunta cómo se desarrolla el proceso de acompañamiento a las familias una vez se ha efectuado el reasentamiento.

El Arq. Germán Hernández, Director de Reasentamientos de la CVP, responde que se hace una caracterización de los problemas que tiene la familia (salud, educación, bienestar, recreación, empleo) posterior se direcciona a los servicios de ciudad para una transformación de vidas.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita realizar una revisión conjunta con la SDHT sobre los requerimientos relacionados con los subsidios reactivos destinados a los proyectos de reasentamiento.

i) Informe de la situación técnica de los grupos de plan terrazas y la forma de cómo se va a solucionar a cada una de las familias.

El Arq. Luis Alfonso Ojeda, Director de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, presentó el avance del Plan Terrazas con corte a diciembre de 2023 y su evolución hasta el 14 de marzo de 2025.

A diciembre de 2023, el programa contaba con 958 subsidios asignados y se terminaron 104 unidades de vivienda, a corte de 14 de marzo de 2025 reporta: 0 subsidios asignado, 101 unidades de vivienda en desarrollo, y 297 unidades de vivienda finalizadas. además, se registran 446 novedades, distribuidas de la siguiente manera:

- 138 casos por solicitudes de renuncia, pérdida del subsidio o fallecimiento del beneficiario.
- 232 subsidios sin iniciar o pendientes por definir.
- Grupo 5: 7 unidades de vivienda siniestradas.
- Grupo 6: 35 unidades siniestradas, actualmente en fase de contratación, de acuerdo al diagnóstico del Minuto de Dios.
- Grupo 10: 34 unidades siniestradas.

Así mismo, presenta el estado actual por grupo así:

[Handwritten signature]

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 12 de 20

Vigente desde: 07/06/2017

GRUPO	UNIDADES INICIAL	UNIDADES FINAL	UNIDADES EN EJECUCION	UNIDADES TERMINADAS	OBSERVACIONES
1 San Cristobal	60	60	0	58	2 Renuncias
2 Usme	83	Viviendas transferidas a otros grupos			G8 (41und) G9 (42und)
3 Usme	100	Viviendas transferidas a otros grupos			G7 (36 und) las demás viviendas con subsidio quedaron sin grupo.
4 Usme	100	63	0	62	(1 und) afectada por contrato IDU. Las viviendas excluidas que contaban con subsidio quedaron sin grupo.
5 Ciudad Bolívar	100	52	0	45	(7 und) abandonadas, Las viviendas excluidas que contaban con subsidio quedaron sin grupo

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo consulta si el contrato correspondiente al Grupo 4 fue celebrado por un total de 100 unidades de vivienda.

En respuesta, el Arq. Luis Alfonso Ojeda, aclara que el contrato inicialmente se suscribió por 100 unidades. No obstante, debido a ajustes en la ejecución, se suscribió un otrosí para modificar el alcance del contrato y adecuarlo a las 63 viviendas finalmente terminadas.

GRUPO	UNIDADES INICIAL	UNIDADES FINAL	UNIDADES EN EJECUCION	UNIDADES TERMINADAS	OBSERVACIONES
6 San Cristobal	105	Viviendas transferidas a otros grupos 35 und - Para contratación		3	(2 und) renuncia Las demás viviendas que contaban con subsidio quedaron sin grupo.
7 Ciudad Bolívar/Usme	100+36 G3	131	27 0.25% 30.00% 0.75% 0.00% 1 3 6 17	104	Renuncias, casos fortuitos, fallecimientos
8 Usme	100+41 G2	125	38 0.25% 30.00% 0.75% 0.00% 12 9 13 4	87	Renuncias, casos fortuitos, fallecimientos
9 Usme	100+42 G2	88	36 0.25% 30.00% 0.75% 0.00% 12 11 7 6	52	Renuncias, casos fortuitos, fallecimientos

En relación con el Grupo 6, informa que el contrato fue inicialmente suscrito por 105 unidades de vivienda. De este total, el contratista entregó únicamente 3 unidades terminadas y posteriormente abandonó el proyecto, dejando 37 unidades en estado inconcluso, El Minuto de

4

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 13 de 20

Vigente desde: 07/06/2017

Dios llevó a cabo el diagnóstico del estado de dichas unidades, se presentaron 2 renunciaciones por parte de beneficiarios, por lo cual actualmente quedan 35 unidades pendientes de intervención.

En relación con el Grupo 7, informa que inició con 100 unidades y recibió 36 adicionales del Grupo 3. Tras 5 renunciaciones de los beneficiarios, quedó con 131 unidades asignadas. Al 14 de marzo de 2025, se han entregado 104 viviendas y 27 están en ejecución.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita narrativa del por qué funcionó la ejecución de los grupos 1 y 7 y los demás grupos no, en la respuesta se deben incluir las fechas de inicio y finalización de cada grupo, así como el recurso invertido en cada uno.

Continúa el Arq. Luis Alfonso Ojeda, En relación con el Grupo 8, informa que inició con 100 unidades y recibió 41 adicionales del Grupo 2. Tras 20 casos de renunciaciones, fallecimientos y casos fortuitos de los beneficiarios, quedó con 125 unidades asignadas. Al 14 de marzo de 2025, se han entregado 87 viviendas y 38 están en ejecución.

En relación con el Grupo 9, informa que inició con 100 unidades y recibió 42 adicionales del Grupo 2. Tras 54 casos de renunciaciones, fallecimientos y casos fortuitos de los beneficiarios, quedó con 88 unidades asignadas. Al 14 de marzo de 2025, se han entregado 52 viviendas y 36 están en ejecución. Según el comité técnico fiduciario del 25 de marzo, este grupo finalizará el 26 de mayo.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, señala que se busca concretar el contrato para finalizar las 35 viviendas del Grupo 6 y las 7 del Grupo 5. Asimismo, se presentará a los órganos de gobernanza una posible estrategia para culminar la ejecución total de los Grupos 7, 8 y 9. También manifiesta que la CVP no se encuentra en capacidad de sostener dos programas de mejoramiento de vivienda, por lo cual se prioriza finalizar lo antes posible el Plan Terrazas.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, pregunta si las unidades terminadas corresponden a viviendas entregadas con acta.

En respuesta, el arquitecto Luis Alfonso Ojeda aclara que las familias ya habitan las viviendas terminadas. Algunas cuentan con actas de entrega debidamente firmadas, mientras que, en otros casos, los beneficiarios se rehúsan a firmarlas, a pesar de estar residiendo en las unidades. No obstante, todas las viviendas han sido recibidas a satisfacción por parte de la interventoría, lo que permite garantizar a la CVP el cumplimiento del objeto contractual y facilitar que la SDHT proceda con la legalización de los subsidios.

Interviene el Dr. Camilo Andrés Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la SDHT, quien recomienda revisar, junto con la Subdirección de Barrios de la SDHT, las actas de entrega firmadas por las familias, con el fin de avanzar en la legalización de los subsidios. Para lo cual la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo



	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 14 de 20
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

Directivo, establece este punto como un compromiso para la próxima sesión del Consejo Directivo.

El Arq. Luis Alfonso Ojeda, en relación con el Grupo 10, informa que este inició con 109 unidades. Actualmente, 34 unidades fueron abandonadas y las 75 unidades restantes no han sido iniciadas, por lo que serán incorporadas a la nueva operatividad del próximo programa de mejoramiento.

De igual forma, señala que el Grupo 11, que contaba con 110 unidades, se encuentra sin ejecución, y también será incluido en el nuevo programa.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita que se informe al Consejo Directivo el estado de incumplimiento del grupo 10 y 11.

- j) Informe con la trazabilidad y narrativa por parte de la CVP en donde se cuente porque solo hasta el 6 de feb se radicarón las demandas y cómo se va a dar solución a cada una de las familias de cada grupo.**

El Arq. Luis Alfonso Ojeda, Director de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP presenta la trazabilidad de los procedimientos adelantados por la CVP desde el inicio de la vigencia 2024 y 2025, detallando las siguientes acciones:

Enero – marzo 2024: Se llevó a cabo la contratación del personal jurídico para la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP.

Abril – junio 2024: Se realizó la recolección de información y soportes necesarios para sustentar los procedimientos relacionados con los incumplimientos contractuales.

Julio 2024: Se radicarón ante la Dirección Jurídica de la CVP los casos correspondientes a los Grupos 2, 3 y 6.

Agosto – noviembre 2024: Se realizaron las solicitudes de citaciones ante la procuraduría para las conciliaciones.

Enero – marzo 2025: La Dirección Jurídica elaboró la justificación financiera directa y se contrató la firma Hurtado Gandini para los procesos de demanda, radicados el 6 de febrero de 2025 contra:

- Grupo 2: obra e interventoría
- Grupo 3: obra
- Grupo 6: obra

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita la trazabilidad de las acciones realizadas entre agosto y diciembre de 2024.

4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE REUNIÓN	Código: 208-GD-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 15 de 20
		Vigente desde: 07/06/2017	

Interviene el Dr. Juan Sebastián Reyes, Director Jurídico de la CVP, quien informa que entre enero y junio de 2024 se realizaron mesas de trabajo debido a que las demandas de los Grupos 2, 3 y 6 estaban vinculadas a un proceso sancionatorio administrativo y presentaban irregularidades en el procedimiento. Como resultado, el 30 de agosto de 2024 se sometieron a votación ante el Comité Directivo las acciones legales para dichos grupos. Una vez aprobadas por los órganos de gobernanza, se dio inicio a los procesos jurídicos. Además, señala que en noviembre de 2024 se llevaron a cabo dos audiencias de conciliación: una correspondiente al Grupo 2 (interventoría) y otra al Grupo 3 (obra).

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita la trazabilidad de atención a las familias durante la vigencia 2024 hasta la fecha y la estrategia para la implementación de los incumplimientos.

k) Complementar el cuadro de las demandas.

El Arq. Luis Alfonso Ojeda, Director de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, presenta las acciones adelantadas frente a los grupos con presuntos incumplimientos contractuales, incluyendo los detalles de los procesos sancionatorios y judiciales, así:

Acciones judiciales:

La Dirección Jurídica de la CVP radicó el 6 de febrero de 2025, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, las siguientes demandas:

Grupo 2 – Obra
Contrato N° 001 de 2022
Radicado: 2025-00049

Grupo 2 – Interventoría
Contrato N° 002 de 2022
Radicado: 2025-00049

Grupo 3 – Obra
Contrato N° 003 de 2022
Radicado: 2025-00051

Grupo 6 – Obra
Contrato N° 010 de 2022
Radicado: 2025-00050

Acciones sancionatorias y administrativas:

Grupo 10 – Obra
Acción: En proceso de suscripción de acta del comité fiduciario para dar inicio al procedimiento por presunto incumplimiento.

Grupo 10 – Interventoría

[Handwritten signature]

	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 16 de 20
	Vigente desde: 07/06/2017	

Acción: Programación de comité para análisis de presunto incumplimiento.

Fecha: 25 de marzo de 2025

Grupo 11 – Obra

Acción: Aprobación en comité para iniciar acciones legales.

Fecha: 25 de marzo de 2025

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita contar con los antecedentes de cada grupo, desarrollo de cada uno e incluir en que situación quedaron en diciembre de 2023.

l) Actualización de la resolución de asignación de subsidios

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, realiza una corrección frente a la pregunta formulada, precisando que no se trata de una actualización, sino de una síntesis de la asignación de subsidios por parte de la SDHT, el cual queda como compromiso para la próxima sesión del Consejo Directivo.

m) Resultado del diagnóstico del minuto de Dios

El Arq. Luis Alfonso Ojeda, Director de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, informa que el diagnóstico realizado por el Minuto de Dios fue favorable. Con base en sus resultados, la SDHT actualizó la información de las viviendas. En este contexto, la CVP cuenta con 36 unidades con TDR aprobadas por el Comité Técnico y Fiduciario, listas para ser asignadas a los contratistas de obra e interventoría que serán invitados a participar en el proceso.

Para el contrato de obra, se contempla invitar a los siguientes tres contratistas:

- Comonca S.A.S.
- Fundación Forjando Futuros
- Corporación Minuto de Dios

Para el contrato de interventoría, los contratistas a invitar son:

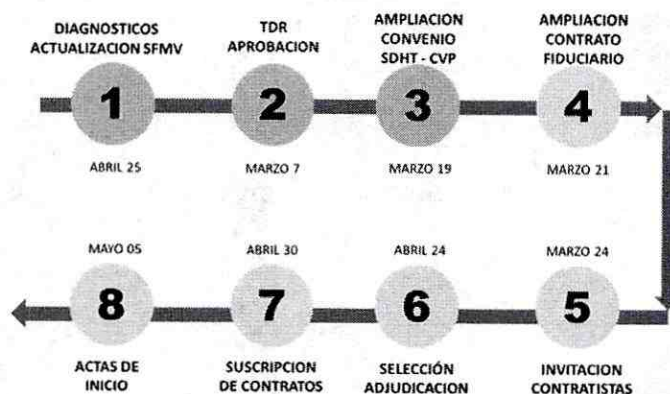
- Consorcio Mejoramientos DY
- Interdi S.A.S.
- IDICI Ingeniería S.A.S.

Nota 1. Es de anotar que las empresas invitadas en cada una de las convocatorias disponen de idoneidad comprobada en la actividad, la cual hace parte de la documentación adjunta en el drive.

Nota 2. Los TRD se aprueban. Sin embargo, el proceso precontractual, no se puede llevar a cabo hasta tanto se prorrogue el Convenio 686 de 2020 y Contrato Fiduciario.

(Handwritten signature)

Por otra parte, presenta los procedimientos necesarios para la ejecución. La cual pretende que se inicie obra en mayo 2025.



La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita que se actualicen las fechas del procedimiento del Minuto Dios.

n) Informe de estado actual de la estrategia transición al nuevo programa mejora tu casa

El Dr. Camilo Andrés Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la SDHT, informa sobre el procedimiento del programa de mejoramiento de vivienda "Mejora tu casa", el cual se rige por los acuerdos establecidos entre la SDHT y la CVP durante la reunión del 27 de noviembre de 2024.

El primer acuerdo establece que los territorios priorizados por la SDHT para la implementación del programa son: UPL Arborizadora, UPL Rafael Uribe y UPL El Edén. Por su parte, la CVP desarrollará intervenciones en las siguientes UPL: Bosa, Tibabuyes y Rincón de Suba.

El segundo acuerdo establece las responsabilidades de cada entidad en el proceso, conforme a lo dispuesto en la Resolución 749 de 2024. En este se definieron los lineamientos operativos para la asignación de los subsidios durante la vigencia 2025. Por parte de la Caja de la Vivienda Popular (CVP), la Dirección de Mejoramiento de Vivienda será la encargada de adelantar las actividades necesarias para la formalización del convenio que permitirá la operación del programa.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, plantea la necesidad de conocer la estrategia para llegar al territorio.

En respuesta, el Dr. Camilo Andrés Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la SDHT, presenta la ruta de trabajo diseñada para tal fin, compuesta por cinco acciones clave:

[Firma manuscrita]

	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 18 de 20
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

1. Análisis de solicitudes de renuncia presentadas por la CVP: Conforme a lo establecido en el artículo 15.3 de la Resolución 586 de 2021, la renuncia al subsidio debe ser voluntaria, irrevocable y manifestada por escrito por parte del beneficiario, siempre que se presente antes del inicio de las obras. Solo en estos casos procederá la aceptación de la renuncia. Trámite y expedición de resoluciones de aceptación de renunciaciones, en caso de aplicar.
2. Resolución de actualización o legalización de subsidios en grupos en ejecución.
3. Solución para viviendas con subsidio asignado, pero sin ejecución de obra: Se desarrollará una resolución operativa para aplicar el régimen de transición, en la cual se aclarará el alcance de las intervenciones permitidas (estructurales, de habitabilidad o de progresividad).
4. Análisis técnico y social de viviendas y hogares con subsidio asignado, pero sin ejecución.
5. Determinación de las condiciones para la asignación de subsidios y definición de los recursos necesarios para su indexación.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, señala que la SDHT y la CVP se encuentran articulando una estrategia conjunta con el objetivo de avanzar hacia un modelo de transicionalidad en la implementación del programa.

o) Informe de las acciones realizadas y a realizar, síntesis del plan de mejoramiento respecto a la auditoría de Santa Teresita.

La Dra. Martha Carreño, Secretaria Técnica del Consejo Directivo, informa que, como parte de la presentación enviada a los miembros del Consejo Directivo, se incluyó el detalle de la auditoría interna realizada al proyecto Santa Teresita, con el fin de mantenerlos informados. Asimismo, indica que la auditoría externa está programada para llevarse a cabo en octubre de 2025.

Por tratarse de un punto informativo, la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo si tienen preguntas u observaciones al respecto, no registrándose ninguna intervención.

4. Presentación de Estados financieros de la Caja de la Vivienda Popular 2024 (Carácter Informativo).

La Dra. Martha Carreño, Secretaria Técnica del Consejo Directivo, informa que los estados financieros de la CVP se presentan a los miembros del Consejo con carácter informativo y con el fin de recibir las observaciones que consideren pertinentes. Señala además que dichos

3

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 19 de 20

Vigente desde: 07/06/2017

estados financieros fueron incluidos en la presentación previamente enviada a los miembros del Consejo.

Por tratarse de un punto informativo, la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, consulta a los miembros del Consejo si desean hacer observaciones o emitir concepto al respecto. No se registran intervenciones.

Por otra parte, se dio respuesta durante la sesión a las preguntas formuladas y enviadas por correo electrónico el día 26 de marzo a las 10:37 a.m. por la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, las cuales fueron atendidas en su totalidad en la sesión.

5. Propositiones y varios

La Dra. Martha Carreño, Secretaria Técnica del Consejo Directivo, presenta los compromisos establecidos para la próxima sesión del Consejo Directivo, los cuales se encuentran descritos en el apartado correspondiente, titulado "Compromisos", más adelante en este documento.

6. Cierre de sesión del Consejo Directivo.

Finaliza la sesión a las 01:20 p.m.

u

COMPROMISOS

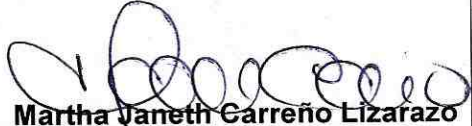
1. Estado de FCO (Predios) **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
2. Remisión del informe del predio La María a RenoBO **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación - Dirección Jurídica CVP).**
3. Estrategia de intervención en territorio para los cinco polígonos priorizados **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Barrios CVP y SDHT).**
4. Precisión en los tiempos de ejecución del convenio 990 DE 2023 de la Dirección de Mejoramiento de Barrios. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Barrios CVP).**
5. Mesa técnica con equipo jurídico DUT y SDA para los predios que están sin saneamiento. **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
6. Revisión en conjunto con la SDHT de los requerimientos de subsidios reactivos para los proyectos de Reasentamientos. **Responsable (Dirección de Reasentamientos CVP).**



	ACTA DE REUNIÓN		Código: 208-GD-Ft-06	
			Versión: 4	Pág. 20 de 20
			Vigente desde: 07/06/2017	

7. Narrativa del porque el grupo 1 y 7 funcionaron y los demás grupos no, en la respuesta se deben incluir las fechas de inicio y finalización de cada grupo, así como el recurso invertido en cada uno. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP).**
8. Trazabilidad de los grupos desde el 2023. de acciones judiciales, sancionatorias y administrativas. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda y Dirección Jurídica -CVP).**
9. Trazabilidad de atención a las familias durante la vigencia 2024 hasta la fecha. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP).**
10. Estado de actas de recibido y avance en el proceso de legalización de subsidios con la SDHT. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP).**
11. Síntesis por parte de la Secretaría de Hábitat, sobre las asignaciones de subsidios. **Responsable (SDHT).**
12. Actualización de las fechas del procedimiento del Minuto Dios. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP).**

Observaciones:
Ninguna.

REGISTRO DE ASISTENTES		
Nombre	Dependencia	Firma
Se adjunta listado de asistencia		
Firmado por:		
 Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal Presidenta del Consejo Directivo		 Martha Janeth Carreño Lizarazo Secretaria del Consejo Directivo
Proyectó: Catalina Jiménez / Contratista Dirección de Gestión Corporativa. <i>CJS</i> Revisó: Martha Janeth Carreño / Secretaria del Consejo Directivo. <i>MJC</i>		



Código: 208-GD-Ft-43

Versión: 3

Pág. 1 de 2

Vigente desde: 25-11-2015

OBJETIVO ACTIVIDAD:

CONSEJO DIRECTIVO CVP – MIEMBROS DEL CONSEJO

DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA:

26 DE MARZO DE 2025

COORDINADOR:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

[illegible]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Casa de la Vivienda Popular

FORMATO DE ASISTENCIA

Código: 208-GD-FI-43

Versión: 3

Pág. 1 de 2

Vigente desde: 25-11-2015

OBJETIVO ACTIVIDAD:	CONSEJO DIRECTIVO CVP – OTROS ASISTENTES		
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GENERAL	FECHA:	26 DE MARZO DE 2025
COORDINADOR:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN						DEPENDENCIA / ENTIDAD	EMAIL	FIRMA
			Libre Nomenclamiento	Carrera	Provisional	Trabajador oficial	Planta temporal	Contratista (Nº Contrato)			
1.	Jerman Hernandez	Director	X						CVP / REX	ghernandezcp	
2.	Juan Manuel Barza	Director	X						CVP / REX	jbarzamcgv	
3.	Karen Tlarcia	Contratista						098	CVP DGC	kmurciam@cvp.gov.co	
4.	Elizabeth Diga	Contratista						X	C.V.P D.M.V.	edigaef@cvg.gov.co	
5.	Luisa Fernanda Contreras	DI2	X						CVP	lcontreras@cvg.gov.co	
6.	Maria Angela BM	Director	X						CVP - DMB	mbaracalda@cvg	
7.	Martha Carrero	Director	X						DGC	mcarrero1@	
8.	Catalina Jimenez	Contratista						062	D.G.C	cjimenez@cvg.gov.co	
9.	Guillermo Escobar	Director	X						IDIGER	gescobar@idiger	
10.	Carolina Moreno	Contratista						r	IDIGER	cmoreno@idiger	
11.	Jorge Moreno	Asesor	✓						SDHT	jorge.moreno@habitat	
12.	Marcela Pineda	Contratista							SDHT	marcela.pineda@habitat	
13.	Luz Dary Pulido	Subdirectora	X						SDHT	Luz.pulido@habitat	
14.	Camilo Peralta	SUBSECRETARIO COORD. OPERATIVA	X						SDHT	camilo.peralta@habitat	